Sede Ancon y Santa Rosa

EXP.

00398-2019-0-3301-JR-FT-01



22019003983301736000061

DISTRITO JUDICIAL:

VENTANILLA

PROVINCIA: VENTANILLA

INSTANCIA

JUZGADO CIVIL - SEDE ANCON

JUEZ: MIRANDA SARMIENTO LUZ CRISTINA

ESPECIALIDAD

FAMILIA TUTELAR

ESPECIALISTA: LIONEL ROGELIO ESPAÑA ZAMBRANO

SUB ESPECIALIDAD: FAMILIA TUTELAR

F INGRESO CDG :

09/05/2019 09:17:45

PROCEDENCIA: USUARIO

MOTIVO INGRESO:

DENUNCIA

PROCESO MATERIA

UNICO **VIOLENCIA FAMILIAR**

SUMILLA

VIOLENCIA FAMILIAR ITINERANCIA EN COMISARIA

NRO ANTIGUO

SUJETOS PROCESALES

DEMANDANTE

FLORES RIVAS LUISA EDITH

Domic Legal : <No Definido>

DEMANDADO

SAMPEN SANCHEZ RICARDO CESAR

Domic Legal: <No Definido>

EXP. 00398-2019-0-3301-JR-FT-01

Vencimiento :

Fecha Ingreso al Archivo

1ra Ampliación : /_____

Archivo Definitivo:

Archivo Transitorio:

2da Ampliación :













DIVTER NORTE 1

COMISAIRA

03:20 : ASIGH

"AÑO DE LA LUCHA CONTRALA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 08 de Mayo del 2019

Oficio Nro.317-2019-REGION-POLICIAL-LIMA-DIVPOL-N-1-CA-FAM.

SEÑOR (A)

Juez Civil de Ancón y Santa Rosa.

ASUNTO

Remite Informe Nro.349-2019-REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-

N1-CA- FAM., por motivos que se indica.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto al presente el documento indicado en el asunto, a folios (17), por presunta infracción ante la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar", en la modalidad de Violencia Psicológica, en presunto agravio de Luisa Edith FLORES RIVAS (34); en contra de su esposo Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34), hecho ocurrido el día 05MAY2019 a horas 05:50 aprox., en la jurisdicción de Ancón.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

CECC/lpds.

Dios guarde a Ud.

COMISARIA DE NUCON

COMISARIO DE ANCON

COMISARIO DE ANCON







INFORME Nro.349-2019-REGION POLICIAL-L-DIVPOL-N1-GA-FAM.

ANTECEDENTE.-

—Que, en el libro de registro de Denuncias Virtuales que obra en el sistema SIDPOL, existe una signada con el N°143171858, cuyo tenor literal es como sigue:

TIPIFICACION

• LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

LIMA / LIMA / ANCON / OTROS PASAJE LOA NRO. 37 0

DENUNCIANTE

• 1) LUISA EDITH FLORES RIVAS(34), CON FECHA DE NACIMIENTO 26/01/1985, ESTADO CIVIL : CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 42878999, DIRECCION : LIMA / LIMA / ANCON : LT.37 BARR.LAS LATAS

DENUNCIADO

• 1) RICARDO CESAR SAMPEN SANCHEZ(34), CON FECHA DE NACIMIENTO 14/02/1985, ESTADO CIVIL: CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 42838474, OCUPACION: SUPERVISOR, DIRECCION: LIMA / LIMA / ATE: ASOC. DE PROP. RESIDENCIAL LAS AMERICAS MZ S (PRIMA) LTE 10, TELEFONO: 999594960

CONTENIDO

O EN EL DISTRITO DE ANCON SIENDO LAS 06:30, DEL DIA 05MAY2019, EL SUSCRITO OPERADOR DE LA UU.MM PL-19900, EN COMAPAÑIA DEL SS PNP ARAMBULO ZAPATA LUIS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE NOS ENCOMTRABAMOS REALIZANDO PATRULLAJE MOTORIZADO, POR EL CERCADO DE ANCON, POR ORDEN SUPERIOR FUIMOS DESPLAZADOS AL PASAJE LOA N°37 ASOC. SAN MARTIN, POR UNA VIOLENCIA FAMILIAR, COSNTITUIDOS EN EL LUGAR EN LA DIRECCION ANTES INDICADO, NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE LUISA EDITH FLORES RIVAS (34), PISCO, CASADA, A SU CASA, SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADA CON DNI N° 42878999, Y DOMICILIADA EN LA PASAJE LOA N°37 ASOC. SAN MARTIN-ANCON QUIEN REFIERE QUE A LAS 05:50 HORAS DEL DÍA 05MAY2019, EN FORMA SORPRESIVA SE PRESENTÓ A SU DOMICILIO SU EX PAREJA EN ESTADO DE EBRIEDAD DE NOMBRE RICARDO CESAR SAMPEN SANCHEZ (34), PARA CAUSARLE MALTRATO PSICOLÓGICO CON INSULTOS Y AMENAZANDOLA CON UN CUCHILLO A UNA DE SUS HIJAS DIDIENDO QUE ELLA LO QUITE LA VIDA QUE NO QUIERE VIVR, ASÍ MISMO HA CAUSADO DAÑOS MATERIALES EN EL DOMICILIO GOLPEANDO A PATADAS LA PUERTA Y ROMPIENDO LA CHAPA Y LUEGO SUBIÓ ALA SEGUNDO PISO EN SU SALA AGARRANDO UN VASO DE VIDRIO Y LAZÁNDOLO CONTRA EL SUELO, EL SUSCRITO PUDO CONSTATAR EFECTIVAMENTE QUE LA PUERTA DEL DOMICILIO SE ENCUENTRA CON SIGNOS DE VIOLENCIA Y LA CHAPA ROTA, ASI MISMO EN SEGUNDO PISO EN LA SALA TAMBIÉN SE APRECIA VIDRIOS ROTO QUE CAUSADO EL PRESUNTO AGRESOR. SIENDO LAS 06:55 HORAS DEL MISMO DÍA SE DA, POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO A CONTINUACIÓN LA AGRAVIADA Y EL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

II. DATOS PERSONALES DE LOS INVOLUCRADOS.-

Presunta Agraviada.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Luisa Edith FLORES RIVAS (34).

DIRECCION : Pasaje LOA N°37 Ancon.

CELULAR : 962261644

CORREO ELECTRONICO: ---

Presunto Infractor.-

NOMBRE Y APELLIDOS : Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34).

DIRECCION : Av. Héroes Navales J-07 Coop. Coovitiomar Santa Rosa.

CELULAR : 987293171

CORREO ELECTRONICO: --

III. DILIGENCIAS EFECTUADAS.-

- 1) Se recepcionó la denuncia de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), mediante Acta de Intervención Policial.-----
- Se comunicó del hecho, Oficio Nro.353-2019- REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM., de fecha 05MAY2019 al RMP. Dr. Edwin George TOLENTINO GABANCHO, Fiscal Adjunto Provincial (P) de la 1°Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa Cuarto Despacho.
- 3) Se formuló las preguntas para la Ficha de Valoración de Riesgo a la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34); cuyo resultado dio "Riesgo Moderado" Puntaje quince 20.—
- 4) Se expidió el Oficio Nro.353-A-2019- REGIÓN POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM., de fecha 05MAY2019, a fin de solicitar al Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa, practique el Examen Psicológico, en la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34).——
- 6) Se tomó su declaración a la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), documento que se adjunta para mayor ilustración.
- 8) Se realizó el croquis domiciliario de la denunciante Luisa Edith FLORES RIVAS (34).---
- 9) Se procedió a verificar los datos en el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL para las personas involucradas, para lo cual se adjunta la respectiva Ficha.



01) No se recepcionó ningún documento.

INFORMACIÓN DEL SISTEMA "ESINPOL" Y "SIDPOL", DE REQUISITORIAS, ANTECEDENTES, DENUNCIAS POLICIALES.-

- 01) Información de la Denunciante.- Luisa Edith FLORES RIVAS (34).

 Para Requisitorias.
 NEGATIVO

 Para Antecedentes.
 NEGATIVO

 Para Denuncias Policiales
 POSITIVO
 - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)
- - (No presenta denuncias anteriores por Violencia Familiar en contra del denunciado)

VI. ANALISIS Y EVALUACION DE LOS HECHOS.-

A. Que, el día 05MAY19, se hizo presente a esta dependencia policial, sección familia, sección familia, la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), la misma que se ratifica en el contenido de su declaración manifestando que el día el día 05MAY19 AHORAS 05:50, en circunstancias que se encontraba en la casa de una amiga, su madre le fue avisar que su esposo había ingresado a su casa rompiendo la chapa de la puerta, al llegar a su casa, vio a su esposo en la cocina arrodillado en el piso, y vi que mi hija tenía un cuchillo en la mano y mi esposo le cogía a la fuerza la mano apuntando con el cuchillo en su cuello de él, entonces me



63 1765

- C. Que, personal PNP, solicitó se practique el examen de Pericia Psicológica en el Instituto de Medicina Legal Santa Rosa, en la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), cuyos resultados no se adjunta a la presente, toda vez que hasta la fecha no se ha recepcionado resultado alguno; asimismo se informa que cuando se reciba los resultados se remitirá a su despacho oportunamente.

VII. ANEXOS

- UN (01) Acta de Denuncia Verbal Virtual Nro.14317185.
- UN (01) Acta de Intervención Policial. (Copia Certificada)
- UNA (01) Ficha de Valoración de Riesgo.
- UN (01) Acta de Lectura de Derechos de la Agraviada.
- UNA (01) Declaración.
- UN (01) Oficio Nro.353-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM. (Copia Simple)
- UN (01) Oficio Nro.353-A-2019-REGIÓN POLICIAL-LDIVPOL-N1-CA-FAM.
- UNA (01) Constancia de Notificación.
- UN (01) Croquis Domiciliario.
- DOS (02) Fichas SIDPOL.
- DOS (02) Actas de Verificación en ESINPOL y SIDPOL.

Ancón - Lima, 08 de Mayo del 2019.

ES CONFORME

EL INSTRUCTOR

γ OA, 360347

Max José CUEVA MENDOZA TENIENTE PNP

JEFE DE DEINPOL

ST2 PNP Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911

ENCARGADO SECC. FAMILIA

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - LIMA

COMISARIA PNP

Fecha Imp: 05/05/2019 07:51 Hrs

ANCÓN O.P Imp. : SOT2, PNP LYDA IRIS PITA DO SANTOS

Nro de Orden: 14317185 Clave: dTLck9Dh

----- ACTA DE INTERVENCIÓN POLICIAL - NO ES COPIA CERTIFICADA ---

Fecha y Hora Registro 05/05/2019 07:47:38 Hrs.

Formalidad ESCRITA

Fecha y Hora Hecho

05/05/2019 05:50:00 Hrs.

Condición de la Denuncia

[FAM] ACTA DE INTERVENCION Nro: 85



Código QR

TIPIFICACION

• LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES

LUGAR DEL HECHO

LIMA / LIMA / ANCON / OTROS PASAJE LOA NRO. 37 0

DENUNCIANTE

• 1) LUISA EDITH FLORES RIVAS(34), CON FECHA DE NACIMIENTO 26/01/1985, ESTADO CIVIL: CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 42878999, DIRECCION: LIMA / LIMA / ANCON: LT.37 BARR.LAS LATAS

DENUNCIADO

• 1) RICARDO CESAR SAMPEN SANCHEZ(34), CON FECHA DE NACIMIENTO 14/02/1985, ESTADO CIVIL: CASADO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO: 42838474, OCUPACION: SUPERVISOR, DIRECCION: LIMA / LIMA / ATE: ASOC. DE PROP. RESIDENCIAL LAS AMERICAS MZ S (PRIMA) LTE 10, TELEFONO: 999594960

CONTENIDO

 EN EL DISTRITO DE ANCON SIENDO LAS 06:30, DEL DIA 05MAY2019, EL SUSCRITO OPERADOR DE LA UU.MM PL-19900, EN COMAPAÑIA DEL SS PNP ARAMBULO ZAPATA LUIS, EN CIRCUNSTANCIAS QUE NOS ENCOMTRABAMOS REALIZANDO PATRULLAJE MOTORIZADO, POR EL CERCADO DE ANCON. POR ORDEN SUPERIOR FUIMOS DESPLAZADOS AL PASAJE LOA Nº37 ASOC. SAN MARTÍN, POR UNA VIOLENCIA FAMILIAR, COSNTITUIDOS EN EL LUGAR EN LA DIRECCION ANTES INDICADO, NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE LUISA EDITH FLORES RIVAS (34), PISCO, CASADA, A SU CASA, SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADA CON DNI Nº 42878999, Y DOMICILIADA EN LA PASAJE LOA Nº37 ASOC. SAN MARTIN-ANCON QUIEN REFIERE QUE A LAS 05:50 HORAS DEL DÍA 05MAY2019, EN FORMA SORPRESIVA SE PRESENTÓ A SU DOMICILIO SU EX PAREJA EN ESTADO DE EBRIEDAD DE NOMBRE RICARDO CESAR SAMPEN SANCHEZ (34), PARA CAUSARLE MALTRATO PSICOLÓGICO CON INSULTOS Y AMENAZANDOLA CON UN CUCHILLO À UNA DE SUS HIJAS DIDIENDO QUE ELLA LO QUITE LA VIDA QUE NO QUIERE VIVR, ASÍ MISMO HA CAUSADO DAÑOS MATERIALES EN EL DOMICILIO GOLPEANDO A PATADAS LA PUERTA Y ROMPIENDO LA CHAPA Y LUEGO SUBIÓ ALA SEGUNDO PISO EN SU SALA AGARRANDO UN VASO DE VIDRIO Y LAZÁNDOLO CONTRA EL SUELO, EL SUSCRITO PUDO CONSTATAR EFECTIVAMENTE QUE LA PUERTA DEL DOMICILIO SE ENCUENTRA CON SIGNOS DE VIOLENCIA Y LA CHAPA ROTA, ASI MISMO EN SEGUNDO PISO EN LA SALA TAMBIÉN SE APRECIA VIDRIOS ROTO QUE CAUSADO EL PRESUNTO AGRESOR. SIENDO LAS 06:55 HORAS DEL MISMO DÍA SE DA, POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO A CONTINUACIÓN LA AGRAVIADA Y EL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

INTERVINIENTE: SO.3RA, PNP DEIBY HILARIO GUTIERREZ PALOMINO

AUTENTIFICADOR 1: SOT2, PNP LYDA IRIS PITA DO SANTOS

AUTENTIFICADOR 2: SO.TCO.2A, PNP PITA DO SANTOS, LYDA IRIS

OSO

ACTA DE INTERVENICION POLICIAL

--- EN EL DISTRITO DE ANCON SIENDO LAS 06:30, DEL DIA 05MAY2019, EL SUSCRITO OPERADOR DE LA UU,MM PL-19900,EN COMAPAÑIA DEL SS PNP **CIRCUNSTANCIAS** LUIS. EN ZAPATA ARAMBULO ENCOMTRABAMOS REALIZANDO PATRULLAJE MOTORIZADO, POR EL CERCADO DE ANCON, POR ORDEN SUPERIOR FUIMOS DESPLAZADOS AL PASAJE LOA 39 ASOC. SAMARTIN, AFIN DE UNA VIOLENCIA FAMILIAR, COSNTITUIDOS EN EL LUGAR EN LA DIRECION ANTES INDICADO, NOS ENTREVISTAMOS CON LA PERSONA DE LUISA EDITH FLORES RIVAS (34), PISCO, CASADA, A SU CASA, SECUNDARIA COMPLETA, IDENTIFICADA CON DNI N° 42878999, Y DOMICILIADA EN LA PASAJE LOA 39 ASOC. SAMARTIN-ANCON QUIEN REFIERE QUE A LAS 05:50 HORAS DEL DÍA 05MAY2019, EN FORMA SORPRESIVA SE PRESENTÓ A SU DOMICILIO SU EX PAREJA EN ESTADO DE EBRIEDAD DE NOMBRE RICARDO CESAR SAMPEN SANCHEZ (34) PARA CAUSARLE MALTRATO PSICOLÓGICO CON INSULTOS Y AMENAZANDOLA CON UN CUCHILLO A UNA DE SUS HIJAS DICIENDO QUE ELLA LO QUITE LA VIDA QUE NO QUIERE VIVIR, ASÍ MISMO HA CAUSADO DAÑOS MATERIALES EN EL DOMICILIO GOLPEANDO A PATADAS LA PUERTA Y ROMPIENDO LA CHAPA Y LUEGO SUBIÓ AL SEGUNDO PISO EN LA COCINA AGARRANDO UN VASO DE VIDRIO, JARRA DE VIDRIO Y LAZÁNDOLO Y ROMPIENDOSE CONTRA EL SUELO, TAMBIEN REFIERE QUE SU MENOR HIJA SALIO AFECTADA CON UN CORTE EN EL PIE IZQUIERDO, EL SUSCRITO PUDO CONSTATAR EFECTIVAMENTE QUE LA PUERTA DEL DOMICILIO SE ENCUENTRA CON SIGNOS DE VIOLENCIA Y LA CHAPA ROTA, ASI MISMO EN SEGUNDO PISO EN LA COCINA TAMBIÉN SE APRECIA VIDRIOS ROTO QUE CAUSADO EL PRESUNTO AGRESOR. Y SU MENOR HIJA CON UN CORTE EN EL PIE IZQUIERDO---

SIENDO LAS 06:55 HORAS DEL MISMO DÍA SE DA, POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO A CONTINUACIÓN LA AGRAVIADA Y EL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA-----

INSTRUCTOR

AGRAVIADA

CIP. 32035762
GUTIERREZ PALOMINO DEIBY H

42878999.



PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCION FRENTE AL FEMENICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA DE ALTO RIESGO

FICHA DE "VALORACION DE RIESGO" EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA

FICHA DE "VALORACION DE RIESGO"	EN MUJEKES	AICTIMAS DE	VIOLENCIA DE I	FANCOM	
NOMBRE DE EL 7 LA OPERADOR/A: ST2 PNP PITA DO SANTOS (NSTITUCION / COMISARIA - ANCÓN			FECHA: 05 de Mayo		
			LA VICTIMA SI 🔾 NO		
NOMBRE DE LA VICTIMA : Luisa Edith FLORES RIVAS EDAD DE LA VICTIMA: 34 DNI DE LA VICTIMA: 42878999			MENORES DE EDAD:		2
INSTRUCCIÓN (*)					
La presente ficha es para ser aplicada a mujeros y adolescentes mujeres mayores de l4 las medidas en la atención del caso. La ficha contempla datos anteriores al hecho por el relato dela victima, al final sumara todos los punta	cual la mujer se ace	rca a la institucion, p	ara su llenedo, el/ la oper	ador / a marcará cada li	esgo y tomar tem segun el
I. ANTECEDENTES - VIOLENCIA FISICA, PSICOLOGICA Y SEXUAL.					PUNTAJE
THE LOCAL TO LEGISLATION OF THE LOCAL TO THE	SI	NO			
1¿ Ha interpuesto denuncia por anteriores hechos de Violencia?	2	0			2
2¿Con qué frecuencia su pareja o ex pareja le agredio fisica o	NO	A VECES	MENSUAL	DIARIO/SEMANAL	
psicologicamente, en el último año?	0	1	2	3	1 ju
	SI	NO			
3 En el último año, ¿Las agresiones se han incrementado?	2	0			2
4 ¿ Qué tipo de lesiones le causaron las agresiones físicas		Lesiones como	Lesiones como	Con riesgo de muerte/	
recibidas en este último año?		moretones	fracturas, golpes	requirio	
recipions are este ditanto ano.	j	rasguños,	sin compromiso	hospitalizacion, envenenamiento,	
	ио		de zonas vitales	desbarrancamiento,	
			4	lesiones con	
				compromiso de zonas	
	0	1	2	3	3a Oa
5 ¿Usted conoce si su pareja o ex pareja tiene antecedestes de	SI	NO	DESCONOCE		
haber agredido fisicamente a sus ex parejas?	- 2	- 0	0	1	0
6¿ Su pareja o ex pareja es violento con sus hijos, familiares u	SI	NO	DESCONOCE	1	<u> </u>
	2	0	0	1	2
otras personas? 7¿Su pareja o ex pareja le ha obligado alguna vez a tener	SI	NO		•	
relaciones sexuales?	3	0			, 3
II. AMENAZAS			1		
8¿ Su pareja o ex pareja le ha amenazado de muerte? ¿De qué		Amenaza	ļ	T	7
manera le ha amenazado?		enviando		ļ	
		mensajes por	Amenaza verbal	Amenaza usando	
	NO	diversos medios	con o sin testigos	objetos o armas	
		(telefono,	(Hogar o espacios	de cualquier tipo	
		email, notas)	públicos)	ao saarqarar arps	
		G ,,			
	0	1	2	3	. 0.
lo utili la manda matar?	SI	NO			
9¿Usted cree que su pareja o ex pareja la puede matar?	3	0			3
III CONTROL EXTREMO HACIA LA PAREJA O EX PAREJA			<u></u>	1 1 1	7
10 ¿Su pareja o ex pareja desconfia de Ud. o la acosa? ¿Cómo		Llamadas	La sigue o espia por lugares donde		1
muestra su desconfianza o acoso?	1	insistentes y/o	frecuenta(centro	privacidad (. [
	NO	mensajes por	de labores de	revisa llamadas y	
		diversos medios	estudios,etc)	mensajes	
				telefonicos,	
	0	1	2	3	5 O
11 ¿ Su pareja o ex pareja la controla? ¿De qué forma lo hace?	_	Controla su	La aisla de	Restringe acceso a	}
		forma de vestir	1	servicios de salud, trabajo o estudios	
	ИО	y salidas de	familiares	Transfor Cestudios	
		hogar		İ	
	.0	1	2	3	64 Ox
12¿Su pareja o ex pareja utiliza a sus hijos/as para mantenerla a	SI	NO	.112 (3		construction (90.8) in
usted bajo control?	2	0 '	<u> </u>	¥ •	2
13¿Su pareja o ex pareja le ha dicho o sospecha que usted le	NO leha dicho	No le la dicho	Si, le ha dicho que		₹
engaña?	nada	nada, pero	le engaña		•
		sospecha	 	-i	
	0	1	2		., . 0
14¿Ud. Considera que su pareja o ex pareja es celoso?	NO	51	-1		(1) (n) (n)
		. 7	1		L : 2





ACTA DE LECTURA DE DERECHOS DE LA AGRAVIADA

LOS DERECHOS SIGUIENTES (Artículo 95, 98 y 104 NCPP)

- a) A recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes.
- b) A la protección de su integridad, incluyendo la de su familia.
- c) A que se preserve su identidad en los procesos por delitos contra la Libertad sexual
- d) A ser informado, a su solicitud, de los resultados de la actuación en que haya intervenido, así como del resultado del procedimiento, aun cuando no haya intervenido.
- e) A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal siempre que lo solicite
- f) A impugnar el sobreseimiento y la sentencia absolutoria.
- g) A ser acompañado por una persona de su confianza durante las actuaciones en las que intervenga si el agraviado fuera niño, niña, adolescente o incapaz.
- h) A reclamar la reparación y, en su caso, los daños y perjuicios, si se constituye en actor civil.

Y LOS DEBERES (Art.96, 105 NCPP)

- a) Acudir a las diligencias a las que sea citado.
- b) Declarar como testigo en las actuaciones de la investigación y del juicio oral.
- c) Colaborar con el esclarecimiento del hecho delictivo y de la intervención de los responsables

MEDIAS DE PROTECCIÓN DEL JUZGADO:Ley Nro. 30364, Art. Nro. 22: Entre las medidas de protección que pueden dictarse en los procesos por actos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a) Retiro del agresor del domicilio.
- b) Impedimento de acercamiento o proximidad a la víctima en cualquier forma, a la distancia que la autoridad judicial determine.
- c) Prohibición de comunicación con la víctima vía epistolar, telefónica, electrónica; asimismo, vía chat, redes sociales, red institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación.
- d) Prohibición del derecho de tenencia y porte de armas para el agresor, debiéndose notificar a la superintendencia nacional de control de servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil para que proceda a dejar sin efecto la licencia de posesión y uso, y para que se incauten las armas que están en posesión de personas respecto de las cuales se haya dictado la medida de protección.
- e) Inventario sobre sus bienes.
- f) Cualquier otra requerida para la protección de la integridad personal y la vida de sus víctimas o familiares.

--Siendo las <u>03:58</u>.. del mismo día, se da por culmina la presente diligencia, autorizando la presente con su firma e impresión digital de su índice derecho en señal de conformidad y en presencia del instructor que certifica

EL INSTRUCTOR

ST2 PNP

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911

ENCARGADO SECC. FAMILIA

AGRAVIADA

uisa Edith FLORES RIVAS (34)

DNI N°42878999





. 66¢

DECLARACION DE LUISA EDITH FLORES RIVAS (34)

1.	DECLARANTE DIGA: Si se encuentra dispuesta a brindar su declaración libre y voluntaria o
	considera necesaria la presencia de un abogado de su libre elección? Dijo:
	Que, no es necesario por el momento.

4. DECLARANTE DIGA: Si anteriormente Ud. ha sido víctima de Violencia Física y Psicológica, por parte de su esposo Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34); de ser así indique si lo denuncie y en que culmino dicha denuncia? Dijo:

-- Que, hace años que lo denuncie en la comisaria de Santa Rosa, también hace dos días pedi garantías personales.

- Que, no tengo solo las garantías personales hace tres días.——
- 8. DECLARANTE DIGA: Indique Ud. si su esposo Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34), se encontraba bajos lo efectos del alcohol y/o algún tipo de estupefacientes, el dia que ocurrieron los

DWW G. TOYENGHO GABANCHO
Fiscal Junto Provincial (P)
Fiscal A Provincial Penal
Corporativa de Santa Rosa
- Clamero De Spacho

DA I, PITA DO SANTOS SO12 PINE. CIP: 31316911

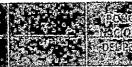


	9. C	– Que, si porque es alcohólic DECLARANTE DIGA: Indique de hoy? Dijo:—————		
	<u>F</u>	PREGUNTAS DEL REPRESE	ENTANTE DEL MINISTERIO PÚ	BLICO:
1	d la	tel Juzgado Civil sede Ancón a Gobernación de Ancón, cit	. Dijo: Que, pero si tengo una de	las garantías de protección por parte enuncia por garantías personales ante esenta año para realizar mi descargo
1	S a	SAMPEN SANCHEZ, ha teni actitud de mi esposo ha cam	do esa actitud contra su persor piado desde que interpuse la de	que fecha su esposo Ricardo Cesar na y sus menores hijas. Dijo: Que, la manda por alimentos, es decir desde
1	tie Vi	PARA QUE DIGA: Precise si c ene un régimen de visita. DI ista para mi esposo venga a RETOMA LAS PREGUNTAS	IO: Que, no cuento con la teneno ver a sus hijas.	de las menores, asimismo, su esposo cia y tampoco tenemos un régimen de
	13. D D G	ECLARANTE DIGA: Si tiene Dijo Que, no	algo más que agregar, quitar y/o	·
	Cul estan	lminando la presente diligen npando su huella digital, una	cia, siendo las 08:45 horas de vez leída ésta, en señal de confo	la mañana, firmando el interviniente ormidad seguidamente del instructor
E	EL INS	STRUCTOR	R.M.P	EL DECLARANTE
ACIONAL PACIONAL LIMA OF LIMA	OEL PERIL TO	YDA I. PITA DC SANTOS SOTZPNP. CIP: 22316911	EDWIN G. TOLENTINO GABANCHO Fiscal Adjunto Provincial (P) 1° Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Santa Rosa CUARTO DESPACHO	Luisa Edith FLORES RIVAS (34) DNI N°42878999

CARGO gur









REGION POLICIAL LIMA

DIVPOL NORTE 1

CONTRACTA CHARLESTA

"AÑO DELA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Ancón, 05 de Mayo del 2019.

OFICIO Nº353-2019-REGION POLICIAL-L-DIVPOL-N1-CA-FAM.

Señor

Fiscal Penal de Turno de Santa Rosa.

Asunto:

Comunica denuncia por violencia Psicológica, al Representante del Ministerio

Público por motivos que se indica.-COMUNICA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle la denuncia presentada por la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), identificada con DNI N° 42878999, domicifiado en el pasaje LOA N° 37 Ancón.; por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) – (Violencia Psícológica); en contra de su ex pareja Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34), ocurrido el día 05MAY2019 a horas 05:50 Aprox, en la jurisdicción de Ancón.

Asimismo se solicita la presencia de un representante del ministerio Público a fin de recepcionar la declaración de la agraviada.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

CECC/lpds

> OA. 29\$030

Dios guarde a Ud.

Carlos E. CASIMIRO CALISAYA MAYOR PNP

COMISARIO DE ANCON

DWING THENTING GABANC Fiscal Jajuno Provincial PE 1º Fiscalità Pripuncial Penal Corpolativa de Santa Rosa CUARTO DESPACHO

MJ.30.















AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Ancón, 05 de Mayo del 2019

Oficio Nro.353-A-2019-REGION-POLICIAL-LIMA/DIVPOL-N1-CA-FAM.

SEÑOR

Director del Instituto de Medicina Legal de Santa Rosa.

Av. Bertello Mz. A1 Lt. 29 Urb. Covitiomar

SANTA ROSA.-

ASUNTO

Solicitó se practique examen de Pericia Psicológica, por motivos que se

indica.

Es grato dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle se sirva disponer por quien corresponda se practique el Examen de Pericia Psicológica, en la persona de Luisa Edith FLORES RIVAS (34), identificada con DNI N°42878999, domiciliado en la Pasaje Loa N°37 Ancón; por haber sido víctima de la Infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) – (Violencia Psicológica); en contra de su esposo Luisa Edith FLORES RIVAS (34), ocurrido el día 05MAY2019 a horas 05:50 Aprox.

Sobre el resultado de la misma, agradeceré remitir a esta dependencia policial, toda vez que se requiere con carácter de URGENTE, para proseguir con las investigaciones conforme lo establece en la Ley Nº 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar"."

CECC/ipds.

41828999.

Dios guarde a Ud.

≻ OA. 299030

Carlos E. CASIMIRO CALISAYA MAYOR PNP

COMISARIO DE ANCON



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS

Luisa Edith FLORES RIVAS (34), Celular 962261644.

DIRECCIÓN

Pasaje Loa N°37 Ancón

Por intermedio de la presente, se le notifica a usted que deberá de presentarse ante la autoridad competente (JUZGADO CIVIL DE ANCÓN Y SANTA ROSA), sito en la Calle Rímac N°342 Ancón – segundo piso, en el plazo de 72 horas, para el esclarecimiento de los hechos por presunta infracción a la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley N° 30364) – Violencia Psicológica, en contra de su esposo Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34), ocurrido el día 05MAY19 a horas 05:50 Aprox.; en señal de conformidad firma e imprime índice derecho en presencia del instructor que certifica.

Ancón - Lima, 05 de Mayo del 2019

EL INSTRUCTOR

NOTIFICADA

ST2 PNP

Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911

ENCARGADO SECC. FAMILIA

uisa Edith FLORES RIVAS (34)





CROQUIS DOMICILIARIO DE LA AGRAVIADA

DENUNCIANTE: Luisa Edith FLORES RIVAS (34)

DOMICILIO : Pasaje Loa N°37 Ancón



INSTRUCTOR

AGRAVIADA

Luisa Édith FLORES RIVAS (34) DNI N°42878999



ST2 PNP Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 ENCARGADO SECC. FAMILIA



Resultado de Busqueda

LMO

42878999

Apollido Poterno

FLORES

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN

Apollido Matriera

RIVAS

Zoom In Normal

Mainbros

LUISA EDITH

Vecho Machiniento

1985-01-26

Sexo

FEMENINO

Estado Civil

CASADO

Gradu Instruccion

SECUNDARIA COMPLETA

Estatura

1.6 mts.

aldelasta idas mena

ICA

otrumical hazimurka

PISCO

Burtines Baconfonto

PISCO

Fecha Droedición

2018-06-15

Nombre Fadra

GRIMALDO DIOMED

Northern Madre

BLANCA LUZ

Feeler Inscripción

2003-03-26

Oppositurizato Comicilio

LIMA

LIMA

Provincia Camicilia

District Denticula

ANCON

Dometic

PSJ. LOA 37 ASOC. SAN MARTIN

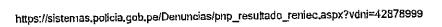
Constancia Valuabba

PAGO MULTA OMISO A PROC.

ELECTORAL

Redeschin

NINGUNA MQ7





POLICIA NACIONAL DEL PERÚ ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

proceso de investigación por V	milia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en iolencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el na de Luisa Edith FLOES RIVAS (34), Identificado con DNI Nro. ultado:
Consulte Agences Require terras personas, 313169	H .
	Tipo Dyc. Identicad 12378999 Buscar Limplar
	1 No se encontraron registros.
> PARA ANTESCEDENTE	<u>S:</u> NEGATIVO
Considta vigentes aptocedentes.	Tipo de Busqueda Por Documento de Identicad v Tipo Doc. Identidad DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTI. AL tivo, Doc. Mar. Mad. 12878999 Buscar J. Limplar Ho se encontraron registros.
> PARA DENUNCIAS POL	ICIALES:POSITIVO
Selectionar 47878999 2638996 - FI	LORES RIVAS LUISA EDITH 26-01/1985 GRIMALDO BIOMED BLANCA LUZ
Selectional Aat	14317185 DENJACIANTE 65855/2619 05/85/2019 VIOLENCIA PSICOLOGICA 12682081 IMPLICADO 23/05/2017 09/10/2016 CBRA COMO CONSTANCIA
—Siendo las .08: 58 del continuación el instructor que	mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a certifica.
	EL INSTRUCTOR
	WACIONAL ON

COMISARIA DE ANO

ST2 PNP Lyda I. PITA DO SANTOS CIP Nro. 31316911 ENCARGADO SECC. FAMILIA





Resultado de Busqueda

DNI

42838474

Anallida Paterna

SAMPEN

SÓLO PARA IDENTIFICACIÓN

Apellido Malarra

SANCHEZ

Zoom In Normal

Marriago ();

RICARDO CESAR

Fechs Machinishto

1985-02-14

Sexu

MASCULINO

Estado (Wil

CASADO

Grado Instruccion

SECUNDARIA COMPLETA

Estatura

1.6 mts.

Dapa tamento Vucimiento

Pravincie Maciminato

CALLAO

Decirco Reconstitu

BELLAVISTA

Fecha Erpedición

2017-01-03

Royabru Pedra

RICARDO

Nambre Kadra

AMELIA

Pecka Instripción

2003-02-21

Oceanimento Canácilo

LIMA

Provincia Compolid

LIMA

Distrito Dessiuto

SANTA ROSA

Commission

AV.HEROES NAVALES J-07

COOP.COOVITIOMAR

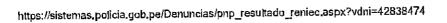
Constancia Valución

PAGO MULTA OMISO A PROC.

ELECTORAL

Kesingglan

NINGUNA_MQ7





POLICIA NACIONAL DEL PERÚ ACTA DE VERIFICACIÓN EN ESINPOL Y SIDPOL

-En el distrito de Ancón - Lima, siendo las .ººº:.....horas del día 05MAY2019, la suscrita encargado de la Sección Familia, a mérito de una denuncia que se encuentra inmerso en proceso de investigación por Violencia Familiar, es que se procede a verificar en el ESINPOL y el SIDPOL de la PNP a la persona de Ricardo Cesar SAMPEN SANCHEZ (34), Identificado con DNI N°42838474, con el siguiente resultado: -----

> PARA REQUISITORIAS:-----NEGATIVO

sultis. Agentės Reguis fortis persones 31316911	
	Tipo de Discuerta Por Documento de Identidad y nor
	THE INC. HANDANE DOCUMENTO NACIONAL DE INENTIDAD
	No. Doc. Northland A2835474
	·
	Espar Limplar
	Eagle morale larger and extensive a material law a natural days as
	tid se encontrajon fegitivos.

> PARA ANTESCEDENTES:-----NEGATIVO

Çonçültə vigentes satecedonies.	.'.	
		The de Bushardo Por Documento de Identidad • The Doc Sended Company National De IDENT
		blro. Orc. Contiged 42832474 Busear Limptar
		Ra se encontraren registras.

PARA DENUNCIAS POLICIALES:------POSITIVO

Second transfer	T DOMESTIC		Application					
Selectionar	42836474	585145	SAMPEN	SANCHEZ-	RICARDO C	ESAR 14/02	1985 RICARDO	AMELIA
							Toda	
Seleccionar	Ye.	-	14317185	DENUNCIADO	05/05/2019	06/05/2019	VIOLENC/APSICOLO	OGICA
Selectioner	Ver		12682061	SOLICITANTE.	23/05/2017	09/10/2018	OBRA COMO CORS	TANCIA
Beleccions:	· · · Var		. , 12572251	DENUNCIANTE	24/09/2018	26/09/2018	PERDIDADE DOCU	MENTO
Seleccionar	Ver		10537583	DENUNCIANTE	27/11/2017	29/11/2017	PERDIDA DE DOCU	OTHAN
Seleccionas	Ver		8403688	DENUNCIANTE	26(1)/2016	29/11/2016	INTERVENCION POL	.1Cial
Seleccionar	¥€!	.; .;	8389993	SOLICITANTE	26/11/2015	27/19/2016	INTERVENCION PO	LICIAL
Saleccionar	Meu	-	621587,3	DENUNCIANTE	14/10/2015	15/10/2015	PERDIDA DE DOCU	MENTO
	and at f			. 12				

Total encontrado : 7

-Siendo las 09:00 del mismo día se da por culminada la presente Acta, firmando a continuación el instructor que certifica. -----

EL INSTRUCTOR

